

Consultas Realizadas

Licitación 439294 - SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA TECNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (STAF) DE LA CONATEL

Consulta 1 - EETT / 5. Detalles del Servicio de Soporte Técnico.

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
EETT / 5. Detalles del Servicio de Soporte Técnico.		
En donde dice 5. Una vez aprobada la estimación o cotización de hora para servicios adicionales o mejoras solicitadas por parte de la CONATEL, la misma no podrá sufrir modificaciones de horas y deberán ser desarrolladas e implementadas conforme los plazos establecidos según nivel de servicio (nivel de urgencia) y en ningún caso la implementación podrá ser mayor a 30 días corridos, contados desde la aprobación de la solicitud o pedido de servicio adicional o mejora. Mismo plazo se aplicará para la finalización correspondiente a soportes, que serán contados a partir de la solicitud o comunicación del incidente o soporte (realización de IT). Con relación al punto 5 de Detalles del Servicio de Soporte Técnico, donde menciona Mismo plazo se aplicará para la finalización correspondiente a soportes, que serán contados a partir de la solicitud o comunicación del incidente o soporte (realización de IT), se consulta amablemente a la convocante, si este plazo establecido para finalización a soportes, se podría extender a 60 días, ya que de acuerdo a la envergadura o complejidad de la solicitud, este plazo de 30 días podrían no ser suficientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
Experiencia requerida		
En donde dice "Demostrar la experiencia en [IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (TRES) años. [2020-2021-2022]. Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el soporte técnico al Sistema Técnico Administrativo (STAF) de la CONATEL. El oferente deberá acreditar experiencia en el rubro de implementación de software con la presentación de copias de contratos y/o facturas de servicios similares prestados en este concepto dentro del periodo de los últimos 3 (tres) años [2020, 2021, 2022]. Serán considerados como similar la provisión e implementación de sistemas informáticos, como así también, su mantenimiento. Al menos 1 (uno) y los contratos deberán representar el 60% o más del monto ofertado a esta licitación." Solicitamos amablemente a la convocante, aclarar si el porcentaje de evaluación sería 50% o 60%, a los efectos de evitar ambigüedades al momento de evaluar el criterio de la experiencia requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1.		

Consulta 3 - EETT / 6. Personal Clave del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
EETT / 6. Personal Clave del Servicio. En donde dice EQUIPO PARA MESA DE AYUDA Generalidades: el personal de este equipo deberá residir en Paraguay. Así también, al menos 3(tres) de los miembros del equipo deberán ser parte del staff permanente del oferente. Solicitamos amablemente a la convocante, aceptar que al menos 2 (dos) de los miembros del equipo deban ser parte del staff permanente del oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1.		

Consulta 4 - EETT / 6. Personal Clave del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
EETT / 6. Personal Clave del Servicio. En donde dice 4. El equipo de Mesa de Ayuda CONATEL contará con un Coordinador de Mesa de Ayuda. El mismo tendrá a cargo la supervisión del equipo de Mesa de Ayuda, deberá dar consentimiento para el cierre de incidentes y coordinar actividades con el Responsable de la Mesa de Ayuda del oferente. Solicitamos amablemente a la Convocante, aclarar si el Responsable de la Mesa de Ayuda del oferente, hace referencia al rol que debe cumplir el Administrador de Servicios que fue establecido en el punto 2 de los perfiles para la ejecución del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA 1.		

Consulta 5 - Porcentaje de Multa

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2024
El Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, menciona lo siguiente: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,50 % Considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0.01% por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción y ajuste del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0,10%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato, el principio de reciprocidad entre las partes. Lo solicitado se sustenta en el Art. 44 de la Constitución Nacional: No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas desmedidas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
FAVOR REMITIRSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		